

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley**

Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la Oficina	Apartado Postal	Número telefónico	Dirección electrónica	
BYRON MAURICIO CARDENAS CERDA	ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA	Sánchez de Orellana y Ramírez Fita	"NO APLICA"	<b>(03) 2808-989</b>	<a href="mailto:byron.cardenas@latacunga.gob.ec">byron.cardenas@latacunga.gob.ec</a>	
<b>Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)</b>					<b>Link para descargar documentos</b>	
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)					<a href="#">Resolución No. 054-2020-PSM-AL</a>	
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)					"NO APLICA" en razón de que el Municipio del Cantón Latacunga no tiene unidades desconcentradas, provinciales y/o regionales	
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica					"NO APLICA" en razón de que el Municipio del Cantón Latacunga no tiene un enlace para receptor solicitudes vía electrónica	
<b>Responsable de precibir el comite de transparencia (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)</b>						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
MARIA BELEN PEÑAHERRERA JARAMILLO	SANCHEZ DE ORELLANA Y RAMIREZ FITA	(03) 2808-989	NO APLICA (Linea Directa)	NO APLICA	<a href="mailto:maria.penherrera@latacunga.gob.ec">maria.penherrera@latacunga.gob.ec</a>	<a href="#">Resolución No. 001-2019-LOTAIP, 22 de mayo del 2019.pdf</a> <a href="#">Resolucion No. 039-2021-PSM-AL</a>
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			31/03/2023			
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			MENSUAL			
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):</b>			DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO			
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):</b>			MARIA BELEN PEÑAHERRERA JARAMILLO			
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			<a href="mailto:maria.penherrera@latacunga.gob.ec">maria.penherrera@latacunga.gob.ec</a>			
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			03) 2809-989			